



---

# UN FRAGMENTO DE LA HISTORIA SOCIALISTA

*Gregorio PECES-BARBA MARTINEZ*

**E**n la historia de los movimientos sociales y políticos es necesaria una gran proximidad a los acontecimientos, un dominio del escenario y de los actores y un manejo exhaustivo y solvente de datos, archivos y documentos. En este volumen, *¿República? ¿Monarquía? En busca del consenso*, segundo de la historia del socialismo en España, José Martínez Cobo cumple indudablemente esos requisitos y nos presenta un panorama del socialismo español en el exilio y de los intentos de organización en el interior hasta 1954. La lectura de las excelentes y tupidas páginas será mejor que cualquier comentario que yo pudiera hacer, por otra parte fuera de mis conocimientos y de mis experiencias.

Los que nos ocupamos de la Filosofía del Derecho, Moral y Política estamos acostumbrados a extraer las síntesis que se derivan de los acontecimientos históricos, desvelando la razón posible, que siempre

es una razón situada en la historia, con el fin de ofrecer canales de comprensión y de comunicación de la realidad. Así, se pueden, de una reflexión alejada, que no distante desde los sentimientos, extraer una serie de rasgos generales, que aunque difuminan el detalle, ayudan a explicar el conjunto y su movimiento. Probablemente será imposible la plenitud en las ciencias sociales, pero quizás podamos aportar algunos materiales que, convenientemente contrastados, sean de utilidad al lector, y que pretendan además ser un signo de respeto al autor de este libro, y de homenaje al viejo Partido Socialista que, con sus claroscuros como toda obra humana, tanto ha hecho por este país y por sus gentes desde 1879.

Toda filosofía política, enraizada siempre en una determinada moralidad, es decir, en una idea del hombre en la historia, aparece en la sociedad para responder a nuevas exigencias, a nuevos objetivos y para atender a intereses y fines que sectores sociales no consideran recogidos en las ideologías hasta entonces existentes. Así, el socialismo, como filosofía política y después como movimiento político, aparecerá, a principios del siglo XIX, frente a la ideología antisolitaria de la economía política, de la mano invisible y de la parábola del banquete de Malthus. El diagnóstico sobre sus distintas corrientes y líneas de pensamiento, excede de las pretensiones de estas páginas, pero sí parece posible afirmar que *el socialismo que permanece a finales del siglo XX, es aquel que arranca de una raíz moral y que pretende unos objetivos de solidaridad y de igualdad en el marco de un Estado de derecho parlamentario y representativo*. Es aquel los socialistas austriacos identificaban, incorporando a Kant al entonces hegemónico pensamiento marxista.

Es, por otra parte, indudable que algunas «fes militantes» de aquel pensamiento, muy infiltradas del positivismo que se respiraba en la época, como la creencia en su carácter científico, o en la progresiva desaparición del Derecho y del Estado, están hoy arrumbadas en el museo de la historia. Y es igualmente muy relevante y significativo que los sistemas políticos de los países del Este, inspirados en la revisión leninista del marxismo, se hayan derrumbado en uno de los cambios históricos más sorprendentes y rápidos, cuando aparentemente sólo unos años atrás parecían disfrutar de una fortaleza envidiable. Aunque separado hace mucho de esas premisas intelectuales, y sin aceptar el simplismo interesado de sectores de la derecha, que identifican y confunden todo, sería absurdo negar que esa crisis ha afectado también al socialismo democrático.

Desde estas premisas, y con la mentalidad de finales del siglo XX, en una mutación galopante, van a leerse estas páginas que se refieren a cincuenta años atrás, con los problemas, las perplejidades, las penumbras y las claridades que afrontaron los socialistas españoles después de la derrota republicana de la Guerra Civil. El silencio de la escritura se va pues a interpretar desde otros planteamientos y quizá

conviene señalar algunos elementos a tener en cuenta para hacer hablar a esa escritura que nos cuenta un fragmento de la historia del PSOE.

1) El socialismo se encontró al alcanzar su mayoría de edad, a partir del último tercio del siglo XIX, con unas instituciones políticas y un sistema jurídico inspirado por la burguesía y por sus intereses económicos e ideológicos.

Frente a ese Estado liberal, que en España se veía además desfigurado por su falta de autenticidad y por la crisis de 1898, el movimiento socialista seguirá dos estrategias y dos líneas políticas progresivamente distanciadas entre sí.

Por la primera se rechazaba en bloque el sistema y para liberar al hombre de la alienación y construir una sociedad igualitaria, se propugnaba su destrucción y su sustitución por una sociedad comunista. Por la segunda se defendió la utilización de los mecanismos constitucionales para transformarlos, introduciendo los valores igualitarios y solidarios. Era la lucha desde dentro, que se vio favorecida por la generalización del derecho de sufragio y por el reconocimiento del derecho de asociación, que facilitaron esa participación. No fueron conquistas fáciles, exigieron esfuerzos y sacrificios incontables y se arrancaron a la burguesía a lo largo de todo el siglo XIX, e incluso en las primeras décadas del XX. Desde el sufragio universal y desde la asociación legal, los socialistas accedieron al Parlamento y lucharon por las reformas sociales y por el reconocimiento de derechos económicos sociales y culturales.

2) En esta confrontación con la realidad institucional y con los valores e intereses que la apoyaban, el socialismo reformista, y también en España el PSOE, se presentaron inicialmente con un talante de instrumentación de las instituciones, especialmente el Parlamento. No se valoraba en sí, como un elemento inseparable de la sociedad democrática, sino que se pensaba que se podía utilizar para alcanzar los objetivos programáticos. No se creía profundamente en esa institución, como tampoco se valoraban los derechos del hombre como una expresión de la dignidad y de la moralidad, sino que se seguía teniendo muy presente la crítica de Marx en *La cuestión judía* y su acusación de ser sólo derechos de la burguesía. Era una incorporación llena de desconfianza y de inseguridad, con temor a las corrientes socialistas que permanecían extramuros de la realidad del Estado liberal de derecho.

Es verdad que el cinismo de quienes detentaban el poder y su instrumentación del Parlamento y de los derechos, e incluso el rechazo del sufragio universal, como en el caso de Cánovas del Castillo, superaban con mucho a aquella inicial actitud de los socialistas.

En todo caso, como suele ocurrir, poco a poco fueron cambiando las mentalidades, y aunque hasta recientemente ha permanecido viva esa tentación de utilización instrumental del Parlamento y de los derechos humanos, cada vez ha sido más auténtica y mayoritaria la defensa real y sincera de los mismos, y la consideración de que la única vía posible para la igualdad y la solidaridad es a través de la libertad y de la seguridad jurídica, es decir, del Estado de derecho.

Entre mis recuerdos de los años sesenta y principios de los setenta, están las discusiones sobre estos temas, con amigos y compañeros del PSOE, algunos muy importantes, que seguían sosteniendo una concepción instrumental de la democracia representativa. Cuando en 1975 publiqué en la revista *Sistema* mi trabajo «Socialismo y libertad», donde se defendían estas tesis que hoy parecen las únicas posibles, alguno, hoy ideólogo del PSOE, me acusó con dureza de socialdemócrata y de falta de respeto por el ideario del socialismo científico.

Hoy los tiempos se han modificado mucho y los que seguimos fieles al socialismo democrático hemos cambiado de interlocutor y tenemos otras discusiones frente a los que anteponen las leyes del mercado y de la libre competencia a los principios éticos que justifican la existencia de deberes positivos generales de los poderes públicos para la satisfacción de necesidades básicas. Ya no se discute que el cauce es el Estado de derecho, sólo lo que se pueda hacer desde ese Estado, que para algunos es poco. No sería ni raro ni preocupante si no fuera porque es un debate interno que algunos quieren introducir, apoyados en algún medio de comunicación que se siente llamado a orientar toda la vida nacional y también la del Partido Socialista. Del reproche desde la izquierda que consideraba a los socialistas democráticos como una infiltración liberal, hemos pasado a ser la izquierda a la que se reprocha no ser suficientemente liberal.

3) En la primera etapa de confrontación con el Estado liberal, no existía el dilema monarquía-república. El Estado se fue instalando arañando progresivamente parcelas de prerrogativa a la corona, a los «sagrados derechos de los príncipes», con «torpes deseos de libertad», como diagnosticaba en 1832 en la encíclica *Mirari vos*, el antimoerno Papa Gregorio XVI. Pero esa lucha no era necesariamente republicana, sino que, en muchos casos, fue de reforma de una monarquía absoluta, la que todavía defendía el Congreso de Viena, tras la caída de Napoleón Bonaparte, para llegar a una monarquía constitucional, con prerrogativa compartida entre el rey y el Parlamento.

Normalmente, los socialistas no eran beligerantes en aquella pelea, e incluso los republicanos burgueses fueron sus enemigos en el último tercio del siglo XIX, tanto en los sistemas monárquicos como en España, e incluso en los republicanos como en Francia.

En aquellas situaciones en que la evolución de la monarquía llevó desde la constitucional hasta la parlamentaria, donde la prerrogativa de derecho o de hecho, se residenció totalmente en el Parlamento, los socialistas no se opusieron a la Corona, e incluso formaron gobiernos con ella, como es el caso de Gran Bretaña. Es, creo, una buena prueba de que no es esencial la forma de Estado para los socialistas. Sin embargo, cuando la monarquía, ya en este siglo, traicionó a la democracia y apoyó formas políticas autoritarias, o no evolucionó hasta un perfil parlamentario, los socialistas se presentaron como defensores del sistema republicano. Así ocurrió en Austria y en Alemania después de la Primera Guerra Mundial, así en Italia tras la experiencia fascista, en plena Segunda Guerra Mundial, y así, por fin, ocurrió en España en 1931, tras el apoyo de Alfonso XIII a la dictadura de Primo de Rivera.

Ni era esencial, pues, que la monarquía evolucionase regresivamente hacia el autoritarismo o no avanzase suficientemente en el progreso democrático, ni tampoco que el socialismo fuese republicano. Sólo cuando la monarquía se enfrentaba a la democracia, los socialistas dejaron de colaborar y defendieron la república.

4) El dilema «monarquía o república» que identifica a la historia del PSOE después de la guerra, y que se prolongará hasta la Constitución de 1978, en que queda resuelto, y es uno de los logros pacificadores del consenso, se produce porque la monarquía apoyó a la dictadura y porque los monárquicos se alinearon, con carácter general, con Franco en la guerra civil. Será una polémica que entonces se inclinaba del lado de la república, aunque se aceptase por el Largo Caballero de la Carta a los Trabajadores de 1946, que no era esencial el tipo de régimen sino que, fuese cual fuese, se apoyase en la libertad. La experiencia, la inercia y el sufrimiento de la guerra civil, llegaron a identificar socialismo y república. La accidentalidad de la relación se difuminó, e incluso el Congreso de Suresnes, que marcaría la consolidación de la interiorización del PSOE, y el primero que se celebró en el interior, en Madrid en 1976, reiteraron y matizaron la definición republicana. En este campo también el PSOE recorrió un largo camino de racionalización y también de pragmatismo para alcanzar el consenso constitucional.

Conviene preguntarse, tras leer las páginas de esta historia, si el desenlace constitucional en 1978 fue coherente con los anhelos de aquellos compañeros, si se produjo traición a los ideales socialistas y si la aceptación de la monarquía causa algún daño o dificulta la profundización de la democracia en el sentido deseado.

Cuando se iniciaron los trabajos de la ponencia constitucional y, por halago de la fortuna, la dirección del PSOE me designó para formar parte de ella, este tema de la forma de Estado era uno de los más in-

trincados de los que teníamos pendientes. En mi libro *La elaboración de la Constitución de 1978* lo he contado con detalle.

Lo cierto es que se iniciaba la redacción de la Constitución con un sistema monárquico, heredero del régimen del general Franco, y con un partido socialista que había reafirmado en sus últimos congresos una tradición republicana, que aparecía entonces como si fuera un ideario inseparable del socialismo. Los viejos militantes vivos eran supervivientes de la II República, y en los más jóvenes del interior una radicalización de posturas llevaba a una reafirmación, a veces crispada, del perfil republicano. Todavía recuerdo el Congreso Federal de 1976, que tuve el honor de presidir, cuando en medio de una sesión plenaria, un grupo de compañeros de juventudes socialistas irrumpieron en el gran salón del Hotel Meliá, enarbolando y tremolando una gran bandera tricolor.

En aquel ambiente, con prudencia y con sentido común, con mucha comunicación con los compañeros que dirigían el partido, especialmente Felipe González, Alfonso Guerra y Luis Gómez Llorente, defendimos hasta la votación en comisión un voto particular republicano y acatamos el resultado contrario, aceptando desde ese momento la transición desde la monarquía. Al éxito de la complicada operación, contribuyó la decisión de todos los grupos parlamentarios, incluidos el comunista, de defender la forma de Estado monárquica, aunque diseñando un tipo de Corona, monarquía parlamentaria, carente de prerrogativa, llevando al Derecho lo que era práctica de la monarquía británica. También fue decisiva la prudente aceptación del Rey Juan Carlos de renunciar a sus estatus, perdiendo todo el poder recibido en la instauración de 1975. La condición de que la monarquía fuese democrática se cumplió y pasó su prueba de fuego la noche del 23 de febrero de 1981. Así se juntaron dos legitimidades, la racional, otorgada con la aprobación de la Constitución, y la tradicional, al enganchar con la dinastía histórica, tras la renuncia de D. Juan de Borbón. Las reticencias iniciales de algunos compañeros se fueron, poco a poco, disipando y hoy parece que son insignificantes. El Gobierno, socialista desde hace diez años, en coexistencia con la Corona, es el mejor signo práctico de esa afirmación.

5) Sin embargo, todavía quedaría una última cuestión para saber si esta decisión que favoreció el consenso y que pareció entonces la más sensata y posible, fue igualmente acertada para que los objetivos de igualdad y solidaridad desde la libertad se afirmen y arraiguen en nuestro país.

Mi punto de vista es claro y creo que el tiempo confirma que hoy, al cabo de un siglo, el sistema parlamentario representativo se defiende mejor desde la monarquía que desde la república, siempre que estemos ante un sistema diseñado como en la Constitución, sin preroga-

tiva para la Corona. En los sistemas republicanos, sobre todo cuando el presidente es elegido por sufragio universal, se confrontan dos legitimidades democráticas que comparten la representación de la soberanía, la del Jefe del Estado y la del Parlamento. Salvadas las distancias, en cuanto al tipo de legitimidad en la Jefatura del Estado, es este supuesto equiparable al de la monarquía constitucional del siglo XIX, con el poder compartido entre el rey y el Parlamento.

La superioridad de la monarquía parlamentaria está en que el poder no se comparte y se residencia en su totalidad en las Cortes Generales. En la sesión conjunta de Congreso y Senado con ocasión de la apertura de la II Legislatura, el 25 de noviembre de 1982, siendo yo presidente del Congreso, expresé ya esta convicción de que «...monarquía y Parlamento no sólo no son términos antitéticos sino complementarios...» y añadir que «...su integración en la monarquía parlamentaria, tal como se dibuja en nuestro texto constitucional, produce una estabilidad, un equilibrio y unas posibilidades de progreso, difíciles de encontrar en otras formas de Estado...».

No tiene ya sentido la preocupación de los compañeros socialistas por la forma de Estado. Los problemas para nuestros ideales no vienen ahora de este tema. Podemos estar tranquilos en este flanco aunque nos acechan otros peligros ciertos y graves.

Existe una creencia extendida, que no comparto, de que el capitalismo ha triunfado en toda la regla, reforzada tras el derrumbamiento de los sistemas comunistas. Ese es hoy el problema y, aunque sea contra la corriente, creo que existen razones para afirmar que esa nueva fe militante no podrá generalizar la libertad de las personas ni la igualdad entre los pueblos, ni podrá afrontar con su filosofía las necesidades básicas de todos y ni siquiera de la mayoría de los hombres de nuestro tiempo. No es además una creencia externa, sino que se ha infiltrado también en el interior de nuestro partido, donde algunos y muy relevantes están seducidos por esas ideas, ajenas al menos en parte a nuestra tradición. Es, pues, un momento de crisis y de confusión y necesitamos sosiego, difícil de conseguir cuando se gobierna, y pararnos a pensar para adaptar los ideales a los nuevos tiempos, sin abandonar la solidaridad y aquella utopía, que movió a generaciones, de que era posible que los hombres dejaran de ser esclavos y pudiesen caminar erguidos, orgullosos de su dignidad.

Hemos dejado de ser bárbaros y algunos quieren que nos inclinemos sin remisión ante las reglas del mercado, ante la economía como moral, ante el modelo de hombre aislado, egoísta y competitivo. Ese es ahora nuestro problema y no elegir entre monarquía y república. Si nuestra energía moral no se ha agotado, quizá podamos reaccionar y decir con Kaváfis:

---

«...Y qué será de nosotros sin bárbaros?  
Quizás ellos fueran una solución después de todo.»

Probablemente vuelva a ser cierta aquella fórmula provocadora de Fernando de los Ríos, un moderado al fin y al cabo: «Si queremos hacer al hombre libre tenemos que hacer a la economía esclava».

*Prólogo al libro ¿República? ¿Monarquía? En busca del consenso,  
de Carlos y José Martínez Cobo.  
Plaza y Janés, 1992.*

---